

Santiago, 12 de Junio de 1979.

Señor don
Patricio Aylwin A.
PRESENTE.-

Estimado don Patricio:

He reflexionado detenidamente sobre el contenido de la carta que usted tuviera a bien hacerme llegar en días pasados, en la que me invita a sostener un foro sobre la nueva Constitución Política actualmente en estudio, y para el cual solicitaríamos en conjunto la acogida de alguna radioemisora o de algún canal de televisión.

En primer término, creo necesario precisar que nunca he pensado, ni he conocido a nadie que así lo piense, que el debate constitucional deba circunscribirse a pequeños grupos o cenáculos. De hecho, el referido debate está planteado con carácter público desde hace largo tiempo. Son muy numerosas las opiniones que al respecto han difundido y continúan difundiendo los medios de comunicación social, y son abundantes las que -entre otros- recogen los puntos de vista del "Grupo de los 24" y de diversos sectores contrarios al Gobierno, o al menos discrepantes de las ideas que éste sustenta en materia político-institucional.

En ese debate público, tanto usted como yo hemos participado activamente, y por mi parte pienso seguirlo haciendo. La confrontación que fluye de las distintas posiciones que se han vertido públicamente, contribuyen sin duda a que la opinión pública vaya gradualmente formándose un juicio más acabado sobre un tema de tanta trascendencia y complejidad.

No es pues el carácter público del debate, la novedad en la proposición que usted formula. Esta reside en algo muy preciso y diferente. Se trataría de iniciar una modalidad distinta y adicional dentro de la confrontación de ideas sobre el tema, y que se caracterizaría por dos rasgos definidos: que ella revista los caracteres de lo que tradicionalmente hemos denominado "foro" en el rubro polémico, y de que éstos se verifiquen a través de los medios de comunicación social de mayor alcance masivo, como son la radio y la televisión.

No me compete determinar lo que dichos medios resuelvan al respecto, pero sí me corresponde fijar mi propia posición y forma de participar en el debate constitucional.

Frente a lo anterior, debo decirle con la mayor franqueza que, encontrando perfectamente válida la modalidad adicional de debate público que usted propone, ella me parece prematura.

En efecto, no debe usted olvidar que yo integro una Comisión designada por el Gobierno para preparar un ante-proyecto de nueva Constitución Política, tarea que si bien fue concluida, no ha implicado el término de la elaboración del proyecto definitivo que haya de someterse a la resolución del país, ni de la participación que en él haya de caberle a la referida Comisión que integro. Como S.E. el Presidente de la República lo ha expresado públicamente, una vez evacuado el informe del Consejo de Estado acerca del mencionado ante-proyecto, corresponderá a la H. Junta de Gobierno abocarse oficialmente al estudio y resolución acerca del proyecto definitivo, tarea en la cual está contemplada la colaboración técnica de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución.

No estimo procedente ni productivo que, antes de que el proyecto gubernativo esté definitivamente formulado, quienes estamos contribuyendo a su elaboración participemos en foros a nivel masivo, ya que considero que tal modalidad polémica sólo tiene sentido útil en este caso, frente a proposiciones que el pueblo deba entender como aquéllas respecto de las cuales específica y concretamente habrá de emitir su veredicto.

Más aún, y así como en la actual etapa del itinerario constitucional creo valioso el debate público en la forma en que se está llevando a cabo, porque permite cotejar y decantar ideas sobre el tema a quienes se interesen de modo especial en su contenido, pienso en cambio que iniciar prematuramente una serie de foros del estilo de aquél al cual usted me invita, a la postre podría incluso resultar más perturbador que clarificador para la debida y oportuna definición que toda la ciudadanía deberá asumir a este propósito. Y hablo de una serie de foros, porque es evidente que si yo aceptara ahora el que usted me propone, ninguna razón habría para que el suscrito, o cualquier otro miembro de la Comisión Constitucional que integro, rehusara inmediatamente después, sucesivas y previsibles invitaciones similares de parte de cualquier contradictor respetable.

No podría omitir a las consideraciones anteriores, mi convicción de que, a todo evento, cualquier debate público, y mucho más aún aquél cuyas modalidades usted me sugiere, se verá seriamente limitado en su riqueza conceptual y su eficacia práctica, si los integrantes del "Grupo de los 24" intervienen en él sin haber antes definido si quiera las bases esenciales y precisas que, a su juicio, pudieren confi-

gurar un texto completo de la Constitución Política que se desea para el futuro de Chile. Sin dicho elemento, todo debate con los miembros del mencionado grupo será incompleto o parcial, en cuanto a que las objeciones que se formulen al proyecto gubernativo, o al ante-proyecto de la Comisión Constitucional, carecerán de la alternativa clara que se postula en su reemplazo.

Dadas que fueren las condiciones antedichas para un foro masivo como el que se me propone, puede usted ciertamente contar con mi favorable disposición a participar en él, muy especialmente si el contendor es una persona hacia quien, como en su caso, siento un sincero respeto intelectual y aprecio personal.

Agradeciéndole su atención para la presente, lo saluda cordialmente.

Jaime Guzmán.
Jaime Guzmán